

Nombre comercial del producto: Tarjeta de Crédito Clásica

Tipo de crédito: Tarjeta de Crédito

CAT (COSTO ANUAL TOTAL)	TASA DE INTERÉS ANUAL, ORDINARIA Y MORATORIA	MONTO O LÍNEA DE CRÉDITO	MÍNIMO A PAGAR
XX % Sin IVA. Para fines informativos y de comparación	Tasa de Interés ordinaria: T.I.I.E. a plazo de 28 días + 55 puntos porcentuales VARIABLE Tasa de interés moratoria: Tasa Ordinaria + 75% Adicional de la Tasa Ordinaria VARIABLE	\$XXX,XXX	Cantidad que resulte mayor de aplicar: i) El 1.5% sobre el saldo insoluto de la parte revolvente de la línea de crédito al corte del periodo (sin tomar en cuenta los intereses del periodo ni el I.V.A.) + los intereses correspondientes y el impuesto al valor agregado (I.V.A.) ii) El 1.25% sobre el límite de la línea de crédito de la Cuenta y iii) El 10% sobre el saldo de la Cuenta a la fecha de corte. Más información, lugar y forma de pago consultar la cláusula 4.2 Pago del Capital e intereses del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente para la Expedición y el Uso de las Tarjetas de Crédito.

Fecha Límite de Pago: Día XX de cada mes.

Fecha de Corte: Día XX de cada mes.

COMISIONES RELEVANTES

- Anualidad: \$600.00
- Reposición de tarjeta: \$150.00
- Aclaración impropcedente: \$200.00
- Gasto de Cobranza: \$380.00

Para otras comisiones consulte el anexo de comisiones en www.banorte.com y en la cláusula 4.1 del contrato de adhesión.

ADVERTENCIAS

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Realizar solo el pago mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.

SEGUROS

Seguro: Seguro para el caso de robo o extravío cobertura básica para el titular (Gratuito y Obligatorio)	Aseguradora: Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Cláusula: 5.2 En caso de robo o extravío y/o uso indebido de la información contenida en la Tarjeta de Crédito "clonación".
Seguro: Seguro para el caso de fallecimiento del titular (Gratuito y Obligatorio)	Aseguradora: Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Cláusula: 5.1 Seguro para el caso de fallecimiento

ESTADO DE CUENTA

Enviar a: domicilio

Consulta: vía internet

Envío por correo electrónico:

Aclaraciones y Reclamaciones:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE):

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06500

Teléfono: 01-800-627-22-92

Correo electrónico: une@banorte.com

Página de Internet : www.banorte.com

Registro de Contrato de Adhesión Núm.: 0351-004-027462/01-03024-0617

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfonos 01.800.999.8080 y 53.40.09.99. **Página de Internet:** www.condusef.gob.mx